



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 26 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2871

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°30 de fecha 14.02.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°366 de fecha 19.10.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.512.684-1 a nombre de Automotora Rovegno Spa del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Fabrizio Andrés Rovegno Martínez. Subcontrato de Arrendamiento "Gianfranco Castelletto Chacana" a "Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada" de fecha 29.10.2020. Contrato de Subarrendamiento de fecha 02.02.2021. Anexo de Contrato Modificación de Contrato de Subarrendamiento "Gianfranco Castelletto Chacana y Otros" a Inmobiliaria Ríos del Sur Limitada de fecha 19.02.2021. Autorización para subarrendamiento de fecha 19.10.2022. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 29.09.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Recepción de Aviso Cambio de Domicilio de fecha 07.10.2022 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de propiedad. Certificado Sin Deuda N°254 de fecha 14.10.2022.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	AUTOMOTORA ROVEGNO SPA.
RUT N°:	77.512.684-1.
GIRO:	COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS USADOS.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°2095, LOCAL N°21, CONCÓN.
ROL N°:	6121-11.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$20.501.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PCA/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.



MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado